|  |  |
| --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones****Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** |
|  |  | Ginebra, 7 de octubre de 2024 |
| **Ref.:** | **Circular TSB 238**CE 13/TK | **A:**– las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión**Copia a:**– los Miembros de Sector del UIT-T;– los Asociados de la Comisión de Estudio 13 del UIT‑T; – Instituciones Académicas de la UIT;– el Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T;– el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;– el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |
| **Tel.:** | +41 22 730 5126 |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 |
| **Correo-e:** | tsbsg13@itu.int  |
| **Asunto:** | **Consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de nueva Recomendación determinada UIT-T Y.2348 (antes Y.NRS-DLT-arch) y UIT-T Y.3211 (antes Y.FMSC-ABC-req), propuestas para aprobación en la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T (Ginebra, 3-14 de marzo de 2025****)** |

Estimado Señor/Estimada Señora,

1 La Comisión de Estudio 13 del UIT-T (*Redes futuras y tecnologías de red emergentes*) tiene previsto aplicar el procedimiento de aprobación tradicional descrito en la Sección 9 de la Resolución 1 (Rev. Ginebra, 2022) de la AMNT para la aprobación de los proyectos de nueva Recomendación UIT-T Y.2348 e Y.3211 mencionados en su próxima reunión en Ginebra, del 3 al 14 de marzo de 2025. El orden del día y toda la información pertinente sobre la reunión de la Comisión de Estudio 13 del UIT-T estarán disponibles en la Carta Colectiva 1/13 del periodo de estudios 2025-2028.

2 El título, el resumen y la ubicación de los proyectos de Recomendación propuestos para aprobación figuran en el **Anexo 1**.

NOTA 1 – No se requiere actualmente justificación con arreglo a la Recomendación UIT-T A.5 para estos proyectos de Recomendaciones.

3 Con esta Circular se inicia la consulta oficial con los Estados Miembros de la UIT sobre si estos textos pueden considerarse para aprobación en la próxima reunión, de conformidad con la cláusula 9.4 de la Resolución 1. Se ruega a los Estados Miembros que completen y devuelvan el formulario del **Anexo 2** antes de las 23.59 horas UTC del **19 de febrero de 2025**.

4 Si al menos el 70% de las respuestas de los Estados Miembros es favorable a que se considere la aprobación, se dedicará una Sesión Plenaria a la aplicación del procedimiento de aprobación. Los Estados Miembros que no otorguen autoridad para proceder deben informar al Director de la TSB de los motivos en que se fundamenta esta opinión e indicar los cambios que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos.

NOTA 2 – En la fecha de la presente Circular, la TSB no había recibido ninguna declaración sobre DPI en relación con estos proyectos de texto. Para obtener información actualizada, se invita a los Miembros a consultar la base de datos de DPI en [https://www.itu.int/ipr/](https://www.itu.int/es/ITU-T/ipr/Pages/default.aspx).

Le saluda atentamente,

Seizo Onoe
Director de la Oficina de
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexos:** 2

Anexo 1

Resumen y ubicación de los proyectos de nueva Recomendación
determinada UIT-T Y.2348 y UIT-T Y.3211

# 1 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2348 (antes Y.NRS-DLT-arch) [CE 13-R31]

Arquitectura funcional de la compartición de recursos de red basada en la tecnología de libro mayor distribuido

Resumen

En esta Recomendación se especifica la arquitectura funcional de la compartición de recursos de red basada en la tecnología de libro mayor distribuido (NRS-DLT) especificando los componentes funcionales de la capa de infraestructura, la capa de control de recursos, la capa habilitadora de tecnología de libro mayor distribuido (DLT), la capa de usuario y la capa de gestión y soporte para proporcionar servicios de compartición de recursos de red distribuida a los consumidores de la compartición de recursos de red basada en la tecnología de libro mayor distribuido.

# 2 Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.3211 (antes Y.FMSC-ABC-req) [CE 13-R28]

Convergencia de los servicios fijo, móvil y por satélite – Requisitos de apoyo a las comunicaciones aéreas de banda ancha para las redes IMT-2020 y posteriores

Resumen

La comunicación de banda ancha aerotransportada puede proporcionar servicios de datos a los pasajeros de cabina y transmisión de datos de vuelo. El apoyo a las comunicaciones aéreas de banda ancha para la convergencia de los servicios fijo móvil y por satélite (FMSC) para las redes IMT-2020 y posteriores puede garantizar la conexión de red de las aeronaves desde el despegue hasta el aterrizaje. En esta Recomendación se especifican los requisitos de los aspectos no radioeléctricos para soportar las comunicaciones de banda ancha aerotransportadas para la convergencia fija, móvil y por satélite en las redes IMT-2020 y posteriores.

Anexo 2

Asunto: Respuesta de los Estados Miembros a la Circular 238 de la TSB, Consulta sobre los proyectos determinados de nuevas Recomendaciones UIT-T Y.2348 (antes Y.NRS-DLT-arch) y UIT-T Y.3211 (antes Y.FMSC-ABC-req)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A:** | El Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,Unión Internacional de TelecomunicacionesPlace des NationsCH-1211 Ginebra 20, Suiza | **De:** | [Nombre][Cargo oficial/título][Dirección] |
| **Fax:** | +41 22 730 5853 | **Fax:** |  |
| **Correo-e:** | tsbdir@itu.int  | **Correo-e:** |  |
|  |  | **Fecha:** | [Lugar,] [Fecha] |

Estimado Señor/Estimada Señora:

En lo que respecta a la consulta a los Estados Miembros sobre los proyectos de texto determinados que figuran en la Circular TSB 238, deseo informarle de la opinión de esta Administración, que se refleja en el siguiente cuadro:

|  | Seleccione una de las dos casillas |
| --- | --- |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.2348 (antes Y.NRS-DLT-arch)** | [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ sin comentarios o cambios sugeridos⃝ se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |
| **Proyecto de nueva Recomendación UIT-T Y.3211 (antes Y.FMSC-ABC-req)** | **Seleccione una de las dos casillas** |
| [ ]  **Otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (en cuyo caso seleccionará una de las dos opciones ⃝):⃝ sin comentarios o cambios sugeridos⃝ se adjuntan los comentarios o cambios sugeridos |
| [ ]  **No otorga autoridad** a la Comisión de Estudio 13 a fin de examinar este texto para aprobación (se adjuntan los motivos en que se fundamenta esta opinión y las modificaciones que podrían permitir el proseguimiento de los trabajos) |

Le saluda atentamente,

[Nombre]

[Cargo oficial/título]

Administración de [Estado Miembro]

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_